

RES. DECECO Nº 750.12
EXPEDIENTE Nº 6.693/12
Salta, 12 SEP 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna María Constanza SOMORROSTRO, L.U. Nº 515.857, D.N.I. Nº 33.265.466, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"PROYECTO EMPRESA UNIPERSONAL HOTELERA – DESARROLLO DEL PLAN DE CUENTAS CONTABLE Y ASPECTOS PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD"** y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 4 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Profesora Adjunta Interina de la cátedra de Contabilidad IV (Cátedra Paralela), a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"PROYECTO EMPRESA UNIPERSONAL HOTELERA – DESARROLLO DEL PLAN DE CUENTAS CONTABLE Y ASPECTOS PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD"** presentado por la alumna María Constanza SOMORROSTRO, L.U. Nº 515.857, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Profesora Adjunta Interina de la cátedra de Contabilidad IV (Cátedra Paralela), quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gl/fdl



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO